ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

El convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto: *"***AUNAR ESFUERZOS, CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS, RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y HUMANOS, MEDIOS Y EXPERIENCIA ENTRE EL SENA Y EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO, CON EL PROPÓSITO DE ARTICULAR ESTRATEGIAS FORMATIVAS, CON MIRAS A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PRESENTE.***"*

PLAZO

El presente convenio tendrá un término de duración de ocho (08) años, contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes antes de su vencimiento, para lo cual deberá mediar solicitud por alguna de ellas con un término no menor a treinta (30) días anteriores a la finalización del término pactado.

VALOR

La ejecución del presente convenio no genera erogaciones presupuestales para cada una de las partes de conformidad con sus obligaciones plasmadas; no obstante, los recursos que se requieran para la ejecución de su objeto estarán supeditados a la obtención de las autorizaciones administrativas reglamentarias, y se tramitarán conforme a las normas específicas que regulan a cada una de las partes, tal y como se establece en los estudios previos del proceso.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Así mismo, señala el Manual para la Gestión de Convenios del Sena:

11.2 Estudios Previos

"(…) Los estudios previos deben ser elaborados por la Dirección del área técnica que requiera el convenio y deben incluir autorizaciones, aprobaciones, estudio de mercado, diseños, ***análisis del sector****, matriz de riesgos y el CDP, además del análisis de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que sirvan de soporte para la celebración del mismo. (…)" Negrilla resaltada fuera del texto*

Mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la *"Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G- EES-02)*, que tiene por objeto, entre otras cosas, ***"(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)"***.

Con base en lo anterior, se elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía y de la siguiente forma:

1.1 ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el marco de lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en relación con los estudios del sector, se realiza una revisión contextual del entorno económico al cual pertenece la actividad objeto de contratación. Esta se enmarca en el sector terciario o sector de los servicios**,** el cual ocupa un lugar estratégico dentro de la estructura económica del país, no solo por su participación en el producto interno bruto, sino por su creciente protagonismo en la generación de empleo y en la articulación de cadenas de valor en distintos niveles territoriales.

Desde el enfoque institucional, el DANE ha consolidado estadísticas que permiten evidenciar cómo este sector agrupa actividades que, sin producir bienes materiales, resultan indispensables para el funcionamiento del aparato productivo, tales como la educación, la administración pública, los servicios técnicos especializados, la salud, las actividades culturales y el soporte empresarial. Este conjunto de actividades ha ganado relevancia no solo por su volumen, sino por su capacidad de adaptación, formalización y expansión frente a los nuevos retos del desarrollo económico nacional.

Por su parte, el Banco de la República ha señalado que el sector terciario es el que ha mostrado mayor dinamismo en los últimos años, consolidándose como la principal fuente de crecimiento del PIB, debido a su diversificación, la adopción tecnológica y la expansión de servicios con alto valor agregado, factores que lo posicionan como un eje de políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, la generación de capacidades y el impulso a la innovación territorial.[1]

INFORMACIÓN DEL SECTOR:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios, educación transporte, entre otros. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país. Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en proceso de desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

El Diccionario de la RAE define el **sector terciario o sector servicios** como "*sector que abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, como la Administración, la enseñanza, el turismo, etc*".

Por lo tanto, es un sector de actividades económicas productivas pero que no producen,

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/serie-documentos-economia

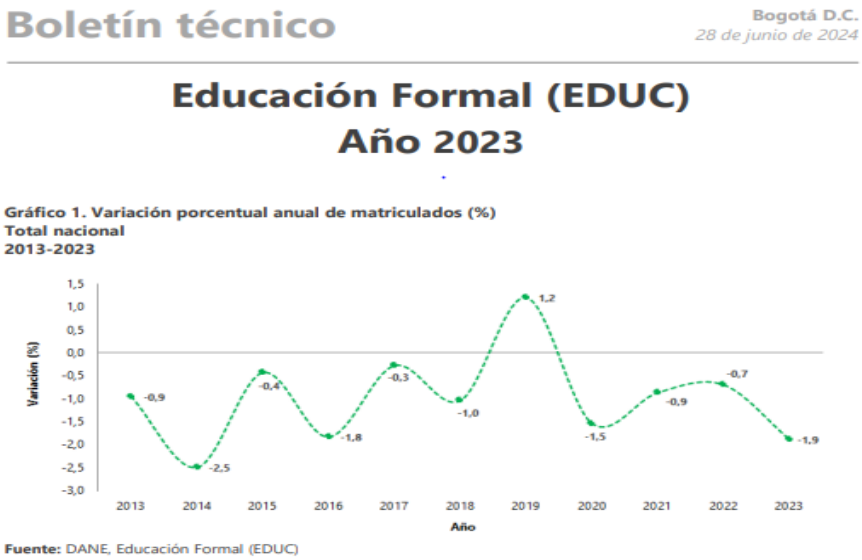
directamente, bienes materiales sino prestaciones a personas o empresas.

En los países desarrollados casi dos terceras partes de la población (un 60%) trabaja en este sector terciario, en los subdesarrollados la cifra disminuye y es muy variable (entre un 10% y un 40%); por otro lado la presencia del sector servicios es siempre mayor en las ciudades que en las zonas rurales.

Los servicios son necesarios, dirigen y vertebran las demás actividades productivas en el sector primario (agricultura, ganadería, minería) y en el secundario (industria).
Las actividades del sector terciario son muy diferentes y variadas y tienen, por ello, muy diversos grados de cualificación, llegándose a hablar de *sector cuaternario* para referirse a los servicios que requieren una preparación profesional más importante.[2]

Sector Educación

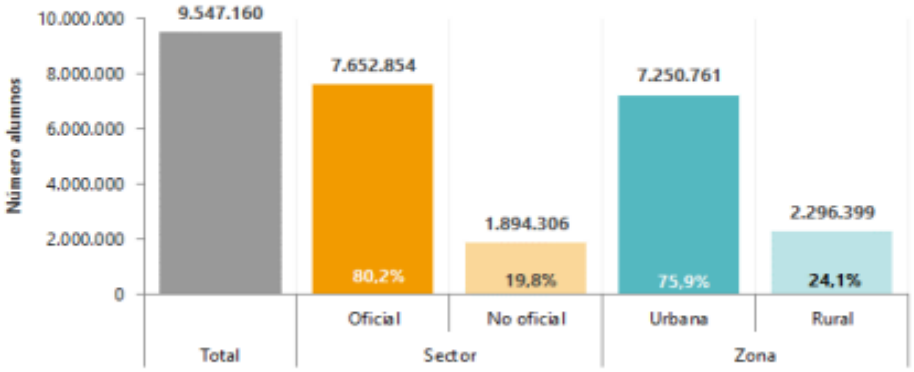
El sistema educativo colombiano continúa siendo uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico y social, y su análisis resulta clave para procesos orientados a la formación, la empleabilidad y el fortalecimiento del capital humano. Según datos del Censo de Educación Formal (EDUC) 2023, elaborados por el DANE, el país contó con un total de 78.398 sedes educativas activas, distribuidas en instituciones de carácter oficial y no oficial, lo que refleja una amplia cobertura institucional a nivel nacional.



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-trimestral

En cuanto a la matrícula, se registraron 9.748.254 estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media. De esta población, el 79,9 % se encuentra matriculado en instituciones oficiales y el 20,1 % en no oficiales, lo que reafirma el rol preponderante del Estado en la provisión del servicio educativo. Esta cobertura se distribuye principalmente en los niveles de básica primaria (48,4 % de la matrícula total), seguido de básica secundaria (25,2 %), media (13,7 %) y preescolar (12,6 %), lo cual permite evidenciar una permanencia significativa del estudiantado a lo largo del ciclo escolar.

Gráfico 2.
Número y distribución porcentual de alumnos por sector y zona
Total nacional
2023



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

Otro aspecto destacable es la distribución territorial de las sedes educativas: el 63,9 % se ubica en áreas rurales, mientras que el 36,1 % se encuentra en zonas urbanas. Esta distribución resalta la importancia de generar estrategias diferenciadas de política pública, especialmente en lo concerniente a la mejora de la infraestructura, el acceso a conectividad, y el fortalecimiento de capacidades docentes en territorios rurales y dispersos.

El boletín EDUC 2023 también señala que más de 46.000 estudiantes se encuentran en extra edad severa, lo cual constituye una alerta respecto a los desafíos de permanencia, calidad y trayectorias escolares completas. Además, el sistema educativo ha registrado una tendencia sostenida de disminución en el número de establecimientos educativos activos, pasando de 10.186 en 2014 a 8.873 en 2023, una reducción del 12,9 %, atribuida principalmente a fusiones institucionales y reorganización del sistema.

Este panorama evidencia que, si bien Colombia ha alcanzado avances significativos en cobertura, persisten desafíos estructurales relacionados con la equidad, la calidad educativa y el fortalecimiento institucional en regiones con menores niveles de desarrollo. Por ello, iniciativas orientadas a articular estrategias formativas desde el nivel local, como

el convenio entre el SENA y el municipio de Sabanagrande, resultan fundamentales para reforzar la formación profesional integral, especialmente en municipios con alta presencia de población joven, rural y vulnerable.

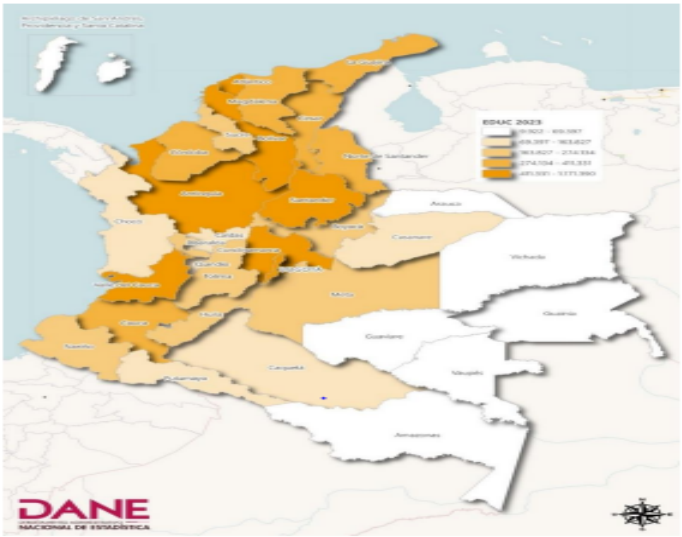
Sistema Educativo Colombiano

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

Mapa 1.
Matrícula por departamentos
Total nacional
2023



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

[2] La desagregación por departamentos hace referencia a la división geográfica de las regiones de Colombia.

La Corte Constitucional mediante Sentencia T-703 de 2007 reitera que el derecho a la educación consiste en la facultad de gozar de una capacitación, dentro de las interrelacionadas características de asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, elementos que se predican para todos los niveles de educación y que el Estado debe respetar, proteger y hacer cumplir, evitando interferencias y facilitando orientación, apoyo y prestaciones. Adicionalmente, señala que tratándose de estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad, este derecho incluye además la continuación del servicio y la permanencia en la institución educativa, generándoles un ambiente de apacibilidad y estabilidad que permita desarrollar mejor sus habilidades, advirtiendo el menor nivel de adaptabilidad a los cambios.

La Corte igualmente en Sentencia T-008 de 2016 reconoce que el derecho a una educación accesible acarrea en cabeza del Estado la obligación de adoptar medidas deliberadas, concretas y orientadas hacia la implantación de la enseñanza, y que la omisión de este deber vulnera los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades. El carácter fundamental del derecho a la educación es un desarrollo de preceptos constitucionales, como lo son los artículos 67 y 68 de la Carta Política, definido como un servicio público con una función social

Sector Trabajo

Características de la Formación para el Trabajo y la Educación Informal en Colombia[3]

El DANE, a través del módulo de formación para el trabajo ha buscado identificar la dinámica de este tipo de formación, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años y más. Es anterior a la normatividad creada en el año 2015 (Decreto 1075), por lo que se refiere a cursos de formación para el trabajo de manera general y a cursos definidos como educación informal, los cuales fueron tomados actualmente o en los últimos 24 meses.

En las últimas cifras DANE, 2.507.199 personas reportaron estar haciendo o haber hecho un curso en los últimos 24 meses, esto se refiere al 6.7% de la población de 15 años y más y al 8.5% de la fuerza de trabajo. La diferencia frente al último periodo de recolección (2019) fue del 3.6 p.p en relación con población general y del 4.5 p.p en relación con la fuerza de trabajo. Como es de esperarse, el primer impacto debido a la pandemia se refiere a la presencialidad, pues mientras que en el año 2019 el 87.7% de los cursos fueron presenciales, en el año 2021 el porcentaje fue igual al 44.7%.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo

ANALISIS DEL SECTOR

Formación Sena

El SENA ofrece la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia. A través de distintas carreras y cursos complementarios, las personas pueden desempeñar oficios y ocupaciones que requieren los sectores productivos del país. Con una cobertura en todos los centros de formación a lo largo y ancho de Colombia, la oferta educativa del SENA está al alcance de todos los colombianos y se acomoda a las necesidades de cada región. Así mismo, existe una amplia oferta de programas virtuales para estudiar sin salir de casa.

Todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral.

Certificación de Competencias Laborales SENA

El SENA le ofrece a las empresas la posibilidad darle el reconocimiento social a su talento humano que de forma empírica desarrolla un oficio u ocupación.

La Certificación de Competencias Laborales es un proceso gratuito que el SENA desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada.

Es un proceso voluntario y concertado entre el Organismo Certificador (SENA) y el Candidato en el que debe demostrar su desempeño en las funciones que realiza en su contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral. Para participar en este servicio, la empresa debe revisar que exista la competencia laboral para la cual requiere la certificación, de acuerdo a la función que realiza según la ocupación u oficio en el cual se desempeña el trabajador. El uso del certificado sirve como soporte de hoja de vida y ayuda en la consecución de empleo o ascensos laborales, permanencia o reconocimiento en el mundo laboral. Además, con la Certificación de Competencias Laboral, se logra:

- Identificar brechas del capital humano en términos de competencias
- Ahorros en procesos de selección en el talento humano
- Mejora la cualificación de su talento humano
- Facilidad al acceso laboral y su permanencia
- Reconocimiento de aprendizajes previos
- Mejora el perfil ocupación

Mesas Sectoriales

Las Mesas Sectoriales son el espacio natural de concertación con el sector productivo, gubernamental y académico para desarrollar la gestión del talento humano por competencias generando conocimiento transferible a la formación profesional. Contribuyen al mejoramiento de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos.

En estas participan voluntariamente gremios, empresarios, sector público, organizaciones de trabajadores, centros de investigación y oferentes educativos. Están conformadas por representantes del Gobierno, Sector Productivo y Sector Académico. El ámbito de las Mesas Sectoriales es de carácter nacional y sectorial, y tienen su domicilio en el lugar del Centro de Formación que ejerce la Secretaría Técnica.

1.2 ASPÉCTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

Sector Servicios

La actividad objeto del presente proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios de la economía colombiana, el cual incluye actividades como la educación, el emprendimiento, la innovación y los servicios de apoyo al empleo, áreas claves dentro de la estrategia de articulación propuesta entre el SENA y el municipio de Sabanagrande. Este sector se caracteriza por no generar bienes tangibles, pero sí por ofrecer prestaciones indispensables para el funcionamiento de la economía, siendo un importante dinamizador del empleo y la productividad nacional.

ANALISIS DEL SECTOR

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Según datos de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, correspondiente a mayo de 2025, el sector terciario muestra una evolución positiva en la mayoría de sus subsectores. Específicamente, el subsector de educación superior privada, directamente relacionado con el objeto contractual, presentó una variación anual positiva del 6,8 % en ingresos nominales, en comparación con mayo de 2024. Esto evidencia una recuperación sostenida y una creciente demanda por servicios educativos de calidad. Además, los salarios promedio en este subsector también registraron incrementos, lo cual indica una valorización del talento humano vinculado a la formación profesional.

En términos generales, diecisiete de los dieciocho subsectores del sector servicios presentaron crecimientos en sus ingresos durante mayo de 2025, y todos ellos reportaron aumentos en los salarios promedio. Este comportamiento demuestra que el sector continúa fortaleciéndose como eje económico, especialmente en áreas como las actividades administrativas y de apoyo, programación y transmisión de contenidos, servicios de salud y actividades profesionales, todas ellas articuladas con el propósito formativo, emprendedor y de empleabilidad que se plantea en el convenio interinstitucional.

El subsector de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, que agrupa funciones logísticas y de gestión transversal, registró el mayor crecimiento interanual con un 20,9 % en ingresos, junto con una variación positiva del 5,0 % en personal ocupado y un aumento del 6,1 % en salarios. Esto respalda la pertinencia de vincular esfuerzos logísticos, administrativos y técnicos en la ejecución de estrategias de formación integral en el territorio.

En este sentido, el comportamiento positivo del sector terciario a nivel nacional, y en especial de los subsectores asociados a la educación, el emprendimiento y los servicios de apoyo, constituye un referente que justifica la implementación de mecanismos de cooperación entre entidades públicas para ampliar la cobertura, pertinencia y sostenibilidad de las acciones formativas en los municipios. La articulación del SENA con entes territoriales, como se propone en este caso, se alinea con las tendencias del mercado y con los requerimientos de una economía que cada vez más valora el capital humano y los servicios especializados como motor de desarrollo.

Sector Trabajo

Formación para el trabajo y formalidad laboral[4]

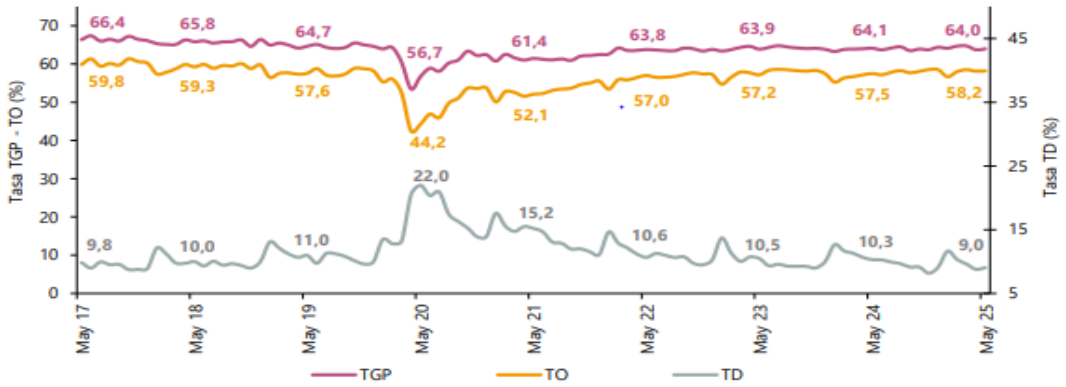
El comportamiento reciente del mercado laboral colombiano, medido a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) correspondiente al mes de mayo de 2025, refleja señales de recuperación y estabilización en los principales indicadores del empleo. La tasa de desocupación nacional se ubicó en un 9,0 %, lo que representa una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,3 %), confirmando una mejor dinámica en la absorción de mano de obra. Simultáneamente, la tasa global de participación alcanzó el 64,0 % y la tasa de ocupación llegó al 58,2 %, ambas ligeramente superiores a los niveles registrados en mayo de 2024, lo que evidencia una mayor incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral formal e informal.

ANALISIS DEL SECTOR

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf

Este comportamiento positivo se sustenta, en parte, en el crecimiento de sectores como transporte y almacenamiento, actividades profesionales y técnicas, y servicios administrativos, todos ellos asociados al sector terciario de servicios, donde también se inscriben actividades de formación y educación. En términos de población ocupada por rama de actividad, en mayo de 2025 el país registró 23,6 millones de personas empleadas, siendo el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos uno de los de mayor crecimiento, con una variación absoluta de 137 mil personas adicionales ocupadas y una contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación total de la ocupación nacional.

En relación con las posiciones ocupacionales, se destaca el crecimiento del trabajo por cuenta propia y de los empleados particulares, que representaron conjuntamente más del 86 % de la variación positiva total. En efecto, el grupo de trabajadores por cuenta propia pasó de 9,2 millones en mayo de 2024 a 9,8 millones en mayo de 2025, representando un incremento de 612 mil personas, equivalente a 2,7 puntos porcentuales de contribución. Este patrón refleja una tendencia creciente hacia la informalidad o al autoempleo como alternativa frente a un mercado formal aún limitado en ciertas regiones, pero también resalta el carácter emprendedor de una parte importante de la población económicamente activa.

Por otra parte, el informe resalta que las personas ocupadas en ramas como la educación, la salud y la administración pública también aumentaron, aunque de forma más moderada (0,2 p.p.), lo que da cuenta de una recuperación paulatina de sectores fundamentales para la implementación de políticas sociales, educativas y de bienestar. Esto resulta relevante en el marco del presente convenio interinstitucional, toda vez que su propósito es precisamente fortalecer capacidades humanas y técnicas de la población mediante procesos de formación, empleo e innovación.

En línea con lo anterior, se evidencia un entorno nacional favorable para el desarrollo de estrategias que integren formación profesional, emprendimiento y empleabilidad. El mercado laboral ofrece señales positivas de absorción de fuerza de trabajo y el dinamismo observado en sectores como los servicios educativos y técnicos respalda la pertinencia del objeto contractual. La articulación entre entidades públicas para promover acciones formativas pertinentes, adaptadas a las dinámicas locales del empleo, se presenta no solo como una necesidad, sino como una respuesta estratégica alineada con las tendencias recientes del país.

1.2.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

Sector Educación Nacional

- Ministerio de Educación Nacional
- Instituto Nacional para Ciegos INCI
- Instituto Nacional Para Sordos INSOR
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP
- Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO
- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP
- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
- Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP
- Entes Universitarios Autónomos

Sector Trabajo

- Ministerio Trabajo
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Púbico de Empleo
- Superintendencia del Subsidio Familiar

- Juntas Regionales y Nacional de Calificación de Invalidez
- Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES

1.2.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Sector Educación

- Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica ACIET
- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
- Asociación Colombiana de Educación Privada ASOCOLDEP
- Asociación de Instituciones de Educación Superior con programas de Educación a Distancia ACESAD
- Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe ASIESCA
- Federación Nacional de Representantes Estudiantiles (FENARES)
- Red de Instituciones de Educación del Caribe Colombiano RIESCAR

Sector Trabajo

- Asociación Nacional de Empresarios (Andi)
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
- Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi)
- Asobancaria

1.2.2 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entono Macroeconómico[5]

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

El PIB creció sólidamente a una tasa de 7,3% en 2022, pero la economía se sobrecalentó con la actividad operando por encima de su potencial, una inflación acelerada, y un alto déficit de cuenta corriente. A medida que el rebrote del consumo reprimido durante la pandemia se desvanezca, las políticas monetaria y fiscal sigan en terreno contractivo, y la demanda externa se mantenga débil, se prevé que el PIB solo crecerá 1,7% en 2023 y que la economía se dirigirá a un aterrizaje suave, lo cual es necesario para corregir el surgimiento de desequilibrios internos y externos. Se prevé que el crecimiento aumente

[5] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

gradualmente a 2,0% en 2024 y 3,2% en 2015, conforme la demanda externa se reactive, y la inflación y las tasas de interés disminuyan.

Durante el primer semestre de 2025, la economía colombiana ha mostrado señales de recuperación moderada, tras el ajuste de 2023-2024. De acuerdo con el Banco de la República, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2025 se proyecta en torno al 2,8 %, explicado por la recuperación gradual de la demanda interna, una leve mejora del comercio internacional y la moderación de la inflación. El sector terciario —dentro del cual se ubican los servicios educativos, de formación, innovación y emprendimiento— continúa siendo el de mayor aporte al PIB, superando el 60 % de la participación sectorial.

Este entorno se caracteriza por una desaceleración ordenada frente al sobrecalentamiento observado en 2022, y por una política fiscal prudente que busca consolidar la deuda pública y aumentar el gasto social. El consumo de los hogares crece de manera más estable, gracias a una recuperación paulatina del ingreso real, afectado en los últimos años por los altos niveles de inflación y la pérdida de poder adquisitivo.

La inflación —especialmente la de alimentos— mermó las ganancias en los ingresos laborales, reduciendo en un estimado de 5 puntos porcentuales la disminución de la tasa de pobreza nacional. El fuerte fenómeno de la Niña ha ocasionado daños en viviendas, cultivos, e infraestructura de salud, educación, y transporte.

En segundo lugar, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico por sí solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los más vulnerables, es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

Política Monetaria [6]

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la

[6] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

El Banco de la República ha mantenido una estrategia de normalización monetaria, con una tasa de interés de intervención fijada en 9,25 % en junio de 2025, luego de una serie de reducciones graduales desde el pico del 13,25 % en 2023. Esta postura busca contener las presiones inflacionarias y, al mismo tiempo, estimular la inversión y el empleo. La inflación anual se ha moderado y se ubica en un 5,5 %, con expectativas de convergencia hacia la meta del 3 % en el mediano plazo.

Esta dinámica tiene un impacto directo en el sector servicios, especialmente en áreas como la educación, el transporte y la logística, al reducir los costos financieros y estimular la demanda agregada. Una tasa de interés más baja mejora las condiciones de acceso al crédito para familias y empresas prestadoras de servicios.

Política Cambiaria[7]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

La tasa de cambio ha permanecido relativamente estable en 2025, fluctuando entre 3.700 y 3.950 pesos por dólar, gracias a un mejor balance externo y a flujos positivos de inversión extranjera directa, especialmente en sectores tecnológicos y de servicios profesionales. La flexibilidad cambiaria ha permitido mitigar los choques externos, como la volatilidad en los precios del petróleo o la desaceleración de socios comerciales, sin comprometer la autonomía monetaria.

Este comportamiento beneficia al sector terciario, particularmente a los servicios transables (BPO, software, educación internacional, turismo, etc.), al mantener competitividad y facilitar la prestación de servicios con valor agregado a nivel regional y global.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política Fiscal[8]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia

[7] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

[8] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc., y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

La política fiscal del país sigue orientada por los principios de eficiencia, equidad y estabilidad. El gasto público se ha focalizado en sectores estratégicos como la educación, la salud y la infraestructura social, aspectos fundamentales para la expansión del sector servicios. En el Presupuesto General de la Nación 2025, la educación sigue ocupando el primer lugar en asignación de recursos, con más de 70 billones de pesos, lo que respalda la ejecución de programas de formación técnica, tecnológica y profesional vinculados al desarrollo regional.

Esta política incide directamente sobre el objeto contractual que aquí se analiza, al fortalecer las condiciones macroeconómicas necesarias para articular esfuerzos interinstitucionales, fomentar el empleo, impulsar la innovación y reducir desigualdades estructurales a través de una formación pertinente.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

AÑO	S.M.M.L.V	AÑO	S.M.M.L.V
1990	$ 41.025	**2009**	$ 497.000
1991	$ 51.716	**2010**	$ 515.000

1992	$ 65.190	**2011**	$ 535.600
1993	$ 81.510	**2012**	$ 566.700
1994	$ 98.700	**2013**	$ 589.500
1995	$ 118.934	**2014**	$ 616.000
1996	$ 142.125	**2015**	$ 644.350
1997	$ 172.005	**2016**	$ 689.454
1998	$ 203.826	**2017**	$ 737.717
1999	$ 236.460	**2018**	$ 781.242
2000	$ 260.100	**2019**	$ 828.116
2001	$ 286.000	**2020**	$ 877.803
2002	$ 309.000	**2021**	$ 908.526
2003	$ 332.000	**2022**	$ 1.000.000
2004	$ 358.000	**2023**	$ 1.300.606
2005	$ 381.500	**2024**	$ 1.462.000
2006	$ 408.000	**2025**	$1.623.500
2007	$ 433.700		
2008	$ 461.500		

Tabla Variación Histórica SMMLV

1.2.4. ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el estudio previo del proceso a convenir.

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Constitución Política de 1991
- *Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.*
- *Ley 30 de 1992 define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior - IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de*

fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

- *Decreto 1403 de 1993- Reglamentación de Ley 30 de 1992*
- Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*"
- Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*
- *Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"*
- Ley 1150 de *2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
- Decreto 1082 de 2015*. "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El departamento del Atlántico se encuentra conformado por 23 municipios, a saber: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará, Usiacurí y Barranquilla.

Que el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Atlántico para el mundo", instrumento de planeación define cuatro ejes estratégicos en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible los cuales son: la sostenibilidad social, sostenibilidad ambiental, sostenibilidad productiva y sostenibilidad gubernamental.

Dichos ejes reflejan un compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la protección de los recursos naturales, el impulso del agro, el turismo y la innovación, así como la transparencia en la gestión pública. Lo anterior guarda plena coherencia con el objeto del convenio, toda vez que la articulación con el SENA permitirá fortalecer las capacidades locales en materia de formación, emprendimiento y empleabilidad, contribuyendo al logro de los propósitos de desarrollo integral establecidos por el municipio.

En este contexto, se pretende impactar de manera directa el eje de sostenibilidad social en su componente de educación superior, fortaleciendo la oferta formativa con iniciativas que potencien las competencias técnicas y transversales de la población. Con ello se busca responder a las necesidades del sector productivo, mejorar la pertinencia de los procesos de formación y promover mayores oportunidades de inclusión, empleabilidad y emprendimiento, en coherencia con la visión de desarrollo sostenible y equitativo del

territorio.

Adicional, se pretende impactar al eje de sostenibilidad productiva, en tanto propende por la formación de talento humano pertinente frente a las necesidades del sector productivo, fortaleciendo la competitividad regional y fomentando la creación de nuevas oportunidades de empleo.

Que dentro de los territorios a lo largo del Departamento del Atlántico, Sabanagrande constituye una alternativa determinante en dicho territorio, cuyo plan municipal de desarrollo 2024-2027 contempla como ejes estratégicos el desarrollo integral con sentido social, el robustecimiento de la infraestructura y el equipamiento municipal, la consolidación de un medio ambiente sostenible y el fortalecimiento institucional.

Dicho esto, estos objetivos se encuentran alineados con el plan de Desarrollo Departamental, y con los objetivos instiitucionales y misionales del SENA, dada su diversidad productiva, su potencial de articulación regional y la pertinencia de sus apuestas de desarrollo social y económico.

Por lo anterior, el municipio de Sabanagrande es reconocido por el SENA como un aliado estratégico con experiencia e idoneidad para propiciar condiciones que favorezcan el acceso y la pertinencia de la formación profesional integral en su territorio, mediante el apoyo a iniciativas que fortalecen las competencias técnicas y transversales de su población, en articulación con las demandas del entorno productivo y con el propósito de mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo local, reconociéndose además que ambas entidades comparten un interés común en materia de formación, emprendimiento, empleabilidad e innovación en el sector productivo, destinando sus actividades al fortalecimiento del crecimiento personal y laboral y a la atención de las necesidades y falencias de la población vulnerable frente a las exigencias del mercado laboral.

En consecuencia, articularse con el municipio de Sabanagrande representa la opción más adecuada para garantizar el cumplimiento de los fines estatales de formación integral, empleabilidad e innovación en el territorio, asegurando la coherencia con los planes de desarrollo en sus distintos niveles y potenciando el impacto social y productivo.

4.ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de convenios suscritos

por el Sena en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

CONVENIOS SIMILARES SUSCRITOS POR EL SENA

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL ATLANTICO	CONVENIO-004 de 2023	Aunar esfuerzos, conocimientos, capacidades administrativas y logísticas, recursos técnicos, físicos y humanos, medios y experiencia entre el SENA y el municipio de repelón, atlántico, a través de la articulación de estrategias formativas y con miras a contribuir al fortalecimiento de la formación profesional integral, el emprendimiento, innovación y empleabilidad de la población impactada del presente convenio.	Contratación régimen especial	*$0,00*	*36 meses*
SENA REGIONAL ATLANTICO	CONVENIO 00001 del 2024	Aunar esfuerzos, conocimientos, capacidades administrativas, recursos físicos y humanos entre el SENA y el municipio de malambo, atlántico, con el propósito de articular estrategias de fortalecimiento institucional que permitan impulsar la productividad, emprendimiento, innovación y la empleabilidad de la población impactada del presente convenio.	Contratación régimen especial	*$0,00*	*48 meses*

4.2¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR

GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SED-RE-430-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar las actividades de formación y puesta en escena del VIII Festival Nacional de Bandas Músico Marciales, en la ejecución del proyecto.	Contratación régimen especial	108.022.000 COP
MUNICIPIO DE MANIZALES	2307271175	Aunar esfuerzos para capacitar, formar y promover diálogo de saberes con jóvenes de los corregimientos de la zona rural del municipio de Manizales.	Contratación régimen especial	28.654.560 COP
GOBERNACION DE CALDAS	CD-SDEI-1261-2023	Aunar esfuerzos con el fin de Identificar, organizar, capacitar y promover la formalización de los mineros no regularizados que realizan sus actividades mediante lo que se ha denominado el sistema de	Contratación régimen especial	428.571.428 COP

5. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-principales-indicadores
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formal
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/noticias/informe-trimestral-inflacion-junio-2025
- ✓ https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Macroeconomia.aspx
- ✓ https://www.colombiacompra.gov.co/estudios-del-mercado/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf
- ✓ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25886433&isFromPublicArea=True&isModal=False
- ✓ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI

=CO1.PPI.31087805&isFromPublicArea=True&isModal=False

- ✓ https://www.colombiacompra.gov.co/estudios-del-mercado/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- ✓ https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Inversion-Educacion-2025/

Proyectó: Kevin Paul Mejía Perdomo – Apoyo Jurídico Despacho Regional
Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho Regional